

DIARIO DE PALMA.

Miércoles 26 de Marzo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA	10 rs.
MAHÓN E IBIZA, franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA	Librería de D. Felipe Guasp.
MAHÓN.....	D. Matias Mascaró.
IVIZA.....	D. Joaquin Círer y Miramont.

Seccion política.

(De *El Leon Español*.)

HIPÓCRITAS DEL ÓRDEN Y DE LA JUSTICIA.

El mayor descrédito que puede arrostrar un partido ante la opinion pública, es el carecer de ideas propias y no tener un sistema previamente combinado y definido que sirva de base á sus trabajos.

Los hombres que sin estas condiciones se presentan á los pueblos anunciándolos magníficas esperanzas de prosperidad y ventura, abusan de su buena fé, y los engañan torpemente ofreciéndoles lo que no tienen: *aptitud* ni *posibilidad* de cumplirlas.

No puede darse una farsa mas completa que la que revela semejante conducta; y difícilmente podria concebirse una moralidad mas vituperable en política.

Sensible es decirlo, pero tal es la fisonomía que presentan ante los pueblos los ardientes partidarios del progreso cuando suben al poder.

Faltos de ideas propias y de sistema preconcebido, ni saben establecer nada sólido, ni aciertan á realizar en el mando ninguna de las esperanzas que ilusionaron á los pueblos, cuando desde la tribuna de la oposicion les anunciaban las felicidades que habian de disfrutar bajo su paternal y benéfico gobierno.

Estos desdichados políticos, ó secan y destruyen con su mano de hierro cuanto tocan, ó viven en la inercia y en el indiferentismo, formando su conducta un antítesis repugnante, con con el bello cuanto engañoso título de progresistas que les sirve como de disfraz para ocultar su espíritu verdaderamente *retrógrado*, sus tendencias *reaccionarias*, su crasa ignorancia y su tenebroso *oscurantismo*.

Si siguen sus propios impulsos, marchan desatentados y ciegos de error en error y de precipicio en precipicio, y si alguna vez aciertan, ó es por mera *casualidad*, ó porque toman *prestadas* de sus contrarios políticos las mismas doctrinas que en otro tiempo han censurado enérgicamente.

La incertidumbre, la irresolucion, las inconsecuencias, la pobreza y las contradicciones mas repugnantes, son siempre el carácter mas distintivo de sus obras, como políticos y hombres de gobierno.

Si algun nuevo ejemplo necesitamos presentar á la consideracion del pais para justificar la exactitud y verdad de esta pintura daguerreotípica, las discusiones de la Asamblea sobre leyes provinciales y municipales de que se están actualmente ocupando los padres de la patria, nos lo ofrecen admirable, sublime y portentoso.

Nadie que conozca las vicisitudes y la historia del partido progresista ignora que las leyes municipales han sido siempre su caballo de batalla.

Imbuido en las rancias ideas de una escentralizacion absurda é incompatible con toda idea de gobierno; y entusiasta defensor de las atribuciones políticas del municipio, que hacian de las municipalidades en algun tiempo pequeños estados independientes, en constante pugna y rivalidad con el poder central, realizaron una revolucion en setiembre de 1840 por obtener el triunfo de estas ideas, desacreditadas ha muchos años entre todos los estadistas de elevado talento.

Verificadas en 1845 las reformas de las absurdas leyes provinciales y municipales del *progreso*, las declararon una guerra encarnizada los hombres de esta escuela, suponiéndolas tiránicas y opresivas del espíritu de localidad, incapaces de proteger y fomentar los intereses de los pueblos, é inconciliables con la dignidad de los municipios y con la libertad de los ciudadanos.

La *soberanía municipal* está tan encarnada en el espíritu del progreso *puro* y verdadero, que hasta hemos visto recientemente publicaciones periodísticas que le distinguian con este título, y que proclamaban con fervoroso entusiasmo estos principios, á nombre de la escuela que, con asombrosa hipocresía, se llama liberal por excelencia.

Natural era creer, en vista de estos antecedentes, que la revolucion de julio hecha por los progresistas y para los progresistas, realizara esos planes regeneradores que devolvieran al municipio su dignidad é independencia perdidas, al decir de ciertos políticos y que dieran á estos cuer-

pos esa importancia política que tanto les habían amenguado los tiránicos reformadores de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Mas esto sería natural mirando la cuestión en el terreno de la lógica, de la lealtad y de la consecuencia; pero como la consecuencia, la lealtad y la lógica no son el fuerte de los progresistas, he aquí que lo natural es todo lo contrario de lo que hemos dicho.

Sin entrar en pormenores acerca de los diferentes puntos que se han tocado en las discusiones parlamentarias de estos días sobre las leyes provinciales y municipales, es un hecho notable que debemos dejar aquí consignado, para descrédito del partido presuntuoso que hoy nos domina, el de que la *centralización* administrativa y la *privación* de facultades políticas á los ayuntamientos han tenido los más esforzados defensores entre los hombres que constantemente han profesado las ideas contrarias, y aprovechándose de estas en más de una ocasión para subir al poder.

Esto parecería increíble no habiéndolo visto y oído: pero tales son los hombres del progreso cuando por la crítica imparcial se presentan sus obras enfrente de sus palabras y de sus doctrinas.

A favor de estas inconsecuencias que demuestran, cual ántes hemos dicho, una carencia absoluta de *ideas propias* para gobernar, han consignado los progresistas en las bases municipales y provinciales algunos principios aceptables en medio de disposiciones tan absurdas como la de que continúen los actuales ayuntamientos, después de votada la ley, aunque no se reúnan las condiciones que en la misma se requieren.

Però ¿con qué derecho, preguntamos nosotros, se sirven de estos principios y doctrinas los hombres que, mientras peleaban en la oposición, los han despreciado y escarnecido con pertinaz insistencia?

¿Qué autoridad es la suya cuando anuncian á los pueblos como verdades importantes las que hace poco llamaban errores perniciosos?

¿Cuál ha sido, pues, la lealtad de estos hombres cuando han producido en el país revoluciones y trastornos por conquistar para los pueblos los mismos derechos y prerogativas que hoy les arrebatan?

O desconocemos las reglas más vulgares del sentido común, ó semejante proceder es el colmo de la inmoralidad política.

Concebimos perfectamente el abandono de los errores en los hombres políticos, sinceros y leales, y hasta lo consideramos altamente noble y honroso en los que tienen valor y abnegación suficientes para rendir á la verdad y á la virtud este digno tributo de respeto.

Però cuando se procede por tan honrosos motivos se confiesa con noble y leal franqueza que se tiene la pretensión ridícula de presentar como *propio* lo que es *ageno* y *prestado*; ni se

comete la vituperable ingratitud de admitir la verdad, cuando así cumple á ciertos planes, lanzando la proscripción y el desprecio sobre la frente de los hombres distinguidos que lo han defendido y practicado anteriormente.

La lealtad del progreso corre parejas con su profunda sabiduría, con su acendrado patriotismo y con su inalterable consecuencia.

Para conquistar el poder, la política de Maquiavelo, dentro de la cual son útiles, y lícitos, y honestos cuantos medios conducen al fin apetecido; pero para conservar el mando una vez conquistado, es preciso invocar el orden y la justicia.

Este ha sido siempre el sistema de todos los tiranos.

Hasta en la sociedad de los bandidos, dice San Agustín, que se observa cierta especie de justicia; y será en verdad deplorable que la ceguera de los hombres á quienes nos referimos los hiciese algún día merecedores de sufrir la aplicación de esta terrible sentencia.

(De El Padre Cobos.)

BASE MUNICIPAL.

Mientras la Asamblea discute las bases de la ley de Ayuntamientos, algunos concejales del Ayuntamiento de Madrid se asocian al presupuesto para demostrar el enlace íntimo que existe entre todos los ramos de la administración progresista.

De manera que la discusión y la asociación se nos presentan de nuevo bajo un punto de vista municipal y digno de estudio.

Sobre estos dos principios descansa tranquilamente la piedra angular de las libertades patrias.

Es decir, la situación dá vueltas sostenida por el triángulo siguiente:

Elecciones de diputados á Cortes, elecciones de Ayuntamientos, elecciones de Oficiales de la Milicia Nacional.

Però en la geometría del progreso, este triángulo se resuelve en un ángulo; las tres esquinas se reducen á una; las tres elecciones á esta:

Elección de empleados.

Hay en el fondo de la doctrina un progresista, un principio de justicia que no se puede negar.

Está sacado de las costumbres de todos los tiempos y de todos los países.

El que paga una comida, es el que tiene derecho de elegir los convidados.

Por eso no hay nada más justo que derramar las contribuciones entre los elegidos por los contribuyentes.

La situación es un tratado sencillo de geografía práctica, encerrado en el espacio inmenso de este proverbio libre:

Por todas partes se vá al presupuesto.

Abiertos así todos los caminos de la industria política, podemos entrar en nuestro asunto.

De la discusión de la base sobre la que ha de levantarse la ley futura de los ayuntamientos, salta este soplo de luz que recojo del *Diario de las Sesiones*.

«Los Ayuntamientos serán solamente corporaciones económicas-administrativas.»

De lo cual resulta que los Ayuntamientos quedan desposeídos de toda atribución política.

Aquí teneis un ciego entreteuido en dar vueltas al rededor de un pozo.

Necesita un lazarillo para no caer en el abismo de este ramo de la administracion municipal.

El ayuntamiento es el gefe nato de la Milicia.

El toque de generala está á su disposicion para reunirlos cuando lo tenga por conveniente.

Pero seamos justos. Esto no impide que los Ayuntamientos sean desposeidos de toda intervencion política, porque la Milicia nacional... (no sé como decirlo) resulta que es una institucion económica administrativa.

Esto equivale á que el ministro de Marina declare que los peces no tienen escamas.

Un Ayuntamiento sin atribuciones políticas y con Milicia Nacional, es un cojo á caballo.

El campo progresista es un terreno de bayonetas donde no pueden fructificar las buenas semillas.

La agricultura no ha descubierto todavía que en los adoquines pueden fecundarse el trigo.

Á la luz de la discusion puede ver el gobierno que está encerrado en un círculo de barricadas.

Sigamos el penacho blanco que lleva en el chascás el Duque de la Victoria.

El nos conducirá al presupuesto.

Las leyes progresistas son todas lo mismo, porque no son mas que ligeros rodeos ingeniosamente colocados en los diferentes caminos que conducen á la fonda nacional.

Que los Ayuntamientos quedan desposeidos de toda atribucion política, es la ley de incompatibilidad aplicada á los diputados que no han querido sueldo del Gobierno.

Es un gorro de dormir clavado en la punta de la bayoneta de un centinela.

España legislada por los progresistas, se presenta á mis ojos como un pobre á quien se le dá de limosna monedas que no pasan.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 18 DE MARZO.

Decia ayer la *Nacion*:

«El señor obispo de Salamanca D. Fernando de la Puente y Apecechea ha sido condecorado con la gran cruz de Carlos III. Mas que sus excelentes prendas personales, han merecido este recuerdo de S. M. y del gobierno la caridad cristiana y el generoso desprendimiento que desplegó en su diócesis durante la invasion del cólera-morbo.»

— No dejaremos de hacer mencion de un bello rasgo del generoso Ronconi, que sabiendo la desgracia y abandono en que quedaba la infeliz madre del señor Valladares, se ha ofrecido á cantar una noche á fin de poder aliviar su situacion con un beneficio.

El señor Ronconi tiene un alma dispuesta siempre á la piedad.

— El duque de la Victoria llegará á Valladolid el 2 de abril, acompañándole los señores Luxán y Montesino, hospedándose en casa de don Baldomero Coicoechea. Con motivo de la inauguracion de las obras del ferro-carril, habrá fuegos artificiales, toros embolados, iluminaciones, dos tiendas de campaña capaces de contener quinientas personas, cada una con espléndido refresco en el sitio, y hora de la inauguracion, teatro por la

noche, luego un banquete oficial de 100 cubiertos: y á fin de que no lloren en medio del general regocijo los pobres, la Diputacion y Ayuntamiento repartirán una peseta á todos los de las de las parroquias y vestirán en aquel dia á 70 de los mas necesitados.

— El martes termina la discusion pendiente en la Academia de jurisprudencia y legislacion sobre la conveniencia ó inconveniencia de establecer el sufragio universal en España. Usará de la palabra el señor académico D. Joaquin Ramon Garcia, y terminado que haya su discurso resumirá el debate el Sr. presidente D. Antonio de los Rios Rosas.

— La «España» llama la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia, y de los tribunales del Reino, sobre un hecho importante de que le hablan personas procedentes de distintas provincias. Tal es el de que muchas muertes ocurridas con marcadas señales de envenenamiento, han pasado y pasan desatendidas, y quedan impunes á los ojos de la ley, considerándolos efectos de cólicos, ó ataques naturales, análogas en sus resultados.

Nuestro colega escita con el mayor fervor el celo de los tribunales para que no queden impunes semejantes delitos, y les indica los medios para llegar á la averiguacion de la verdad.

Tambien es urgentísimo examinar y revisar las penas del código sobre los falsificadores de la moneda. La moneda falsa, especialmente de oro, está inundando la España.

— Hé aquí el número de los votos particulares presentados á la Asamblea sobre el proyecto de presupuesto de ingresos, cuya discusion empezó ayer:

- 1º Uno del señor marques de Albaida.
- 2º Otro del Sr. Alfonso.
- 3º Otro del Sr. Gaminde.
- 4º Otro del Sr. Labrador y Hacha.
- 5º Otro del Sr. AVECILLA.
- 6º Otro de los Sres. Garcia (D. Diego), Llama, Zafra, Figuerola y Sanchez Silva.
- 7º Otro firmado por los Sres. Roda, marques del Duero, Muchada, Garnica, Oliver, Fuentes, Serrano Bedoya, Alonso, Valdés, Laserna, Leon y Medina y Gonzalez de la Vega.
- 8º Otro de los señores marques de Corvera, Moyano y Castro.

— Leemos en *La Estrella*:

«S. M. el Rey, cuyos caritativos sentimientos son bien conocidos de todos, acaba de añadir una nueva prueba de esta verdad á las muchas que frecuentemente nos está dando. La Pia-union de jóvenes de San Luis Gonzaga, que bajo la direccion de un celoso sacerdote se halla establecida en la Iglesia de Italianos, ha recibido de S. M. la limosna de dos mil reales, teniendo tambien la honra de contar entre sus asociados á tan augusto personaje. Tan cristianas y bellas acciones se comentan con solo referirlas.»

— Tenemos que dar cuenta á los lectores de otro nuevo rasgo de la piadosa munificencia de nuestra augusta soberana.

S. M., en cuya notoria ilustracion no hacen efecto las peregrinas teorías de algunos economistas modernos, acaba de regalar otro precioso manto á la imagen de Nuestra Señora de la Misericordia que se venera en la parroquia de S. Sebastian de esta corte, y que probablemente deberá estrenarlo la sagrada imagen en los dias de la próxima Pascua.

Hemos tenido ocasion de ver esa lindísima obra del arte, que segun nuestras noticias se ha confeccionado por una de nuestras mas célebres modistas, aunque guiada por las indicaciones de S. M. la Reina, de cuyo delicado gusto será siempre aquella una prueba irrecusable.

El fondo de dicho manto es de *moaré anti*, tejido con oro y de color verde. Las guarniciones, en las que juegan lindísimas flores con esquisito gusto colocadas, son de *agremanes* y puntillas de oro tambien, siendo de finísimo hilo de ese precioso metal la toca y los vuelos que forman el digno complemento de ese régio regalo.

No concluirémos sin elevar nuestras humildes felicitaciones á la augusta persona que ocupa el trono de San Fernando, por el acierto con que siempre distribuye sus dones á fin de estimular con su ejemplo las virtudes religiosas que son inseparables de la verdadera ilustracion.

Palma

26 DE MARZO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana el comandante graduado capitán de la brigada fija de artillería, D. Mateo Salvá. Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

Santo de mañana.

SAN JUAN ERMITAÑO.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

Durante estos dias han traído apenas los periódicos algo de interes: el *Balear* ha dedicado un artículo á la próxima paz de Oriente, su influencia sobre la política interior de las naciones y la inevitable muerte en España del partido progresista: luego ha dado cuenta de las funciones de Semana Santa, deduciendo de la concurrencia que ha acudido á presenciárlas, lo encarnado que está en el corazon de todos los mallorquines el principio religioso.

El *Genio* ha participado el nombramiento de caballeros de la Real orden de Isabel la Católica, hecha á favor de los señores conde de San Simon, D. Estanislao Luis Piñano, D. Juan Bagur, D. Jaime Luis Mas des Pla del Rey, D. Pedro Felú Perelló, D. Sebastian Felú, D. Miguel Estade, D. Joaquin Socías, D. Gabriel Picornell y D. Gabriel Llompard, regidores que eran en 1846, por haberse resistido á verificar el reparto de una contribucion no votada por las Cortes; habiéndose lamentado dicho periódico de que no se haya hecho mencion entre ellos del difunto D. Benito Cortés. Ha dicho tambien estar resuelta favorablemente por el Gobierno la pretension de establecer en Palma escuelas industriales y que se anuncia por persona autorizada la pronta y favorable terminacion del espediente sobre limpia del puerto y prolongacion del muelle de Palma.

El *Palmesano* nada ha traído que sea de interes.

ANUNCIOS OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que quedan algunos billetes del sorteo de mañana: y se empieza la venta de la del 10 de abril á 96 reales vellon cada entero y 12 el octavo, distribuida en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	24,000
1 de	8,000
1 de	4,000
2 de	1,000
18 de	500
24 de	400
25 de	200
928 de	50

1,000

Se juegan 30,000 billetes. Palma 26 marzo de 1856.
—Jaime Muntaner.

AVISOS

PERDIDAS.—El dia 21 del corriente se perdió un rosario con cadennilla de plata y las cuentas de color azul claro: se gratificará el hallazgo con dos pesetas. En esta imprenta darán razon.

El mismo dia se estraviaron dos llaves con una cadena de laton: se suplica á quien las hubiese encontrado se sirva presentarlas á la librería de este periódico, donde darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo con media peseta.

NODRIZAS.—Se desea encontrar una para criar en casa de sus padres: en esta imprenta darán razon.

Una nodriza de edad de 24 años y la leche de dos meses, desea criatura para criar en casa de sus padres. En esta imprenta darán razon.

Otra idem de 36 años de edad, cuya leche es de ocho meses desea igualmente criatura para criar en su casa que la tiene en Inca.

ALQUILERES.—En la manzana 180, número 55, casa zaguan, en la cuesta de *Ambrós*, hay un segundo piso para alquilar.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.